

S-GAIC-17-058823

Bogotá, D.C., 27 de Julio de 2017

Señor
Wilthon Segura Montaña
Calle 56 C Nro. 47 D – 89, Barrio Llano grande
Cali, Valle de Cauca

Asunto: Su petición sin fecha, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Respetado señor:

Teniendo en cuenta su petición sin fecha, radicado en este Ministerio el 19 de Julio de 2017 con numero: E-CGC-17-058460, de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”, damos respuesta a la pretensión contenida en su derecho de petición en los siguientes términos:

“Se ponga un segundo en la situación de nosotros y le den la importancia que yo y mi familia nos merecemos por ser ciudadanos colombianos y seres humanos”.

Sobre el particular, es dable señalar que, en el marco de las competencias fijadas a este Ministerio por la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1084 de 2011, las cuales ejecuta la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, en materia de atención a las víctimas del conflicto armado le corresponde:

- Garantizar que las víctimas que se encuentren fuera del país sean informadas y orientadas adecuadamente acerca de sus derechos, medidas y recursos.
- Recepcionar, a través de las Embajadas y Consulados, la solicitud de registro de las víctimas colombianas domiciliadas en el exterior.

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Página 2 de 2

En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores no es competente para responder de fondo a su solicitud por lo cual hemos remitido el mismo a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, su derecho de petición para que de acuerdo a sus funciones se pronuncie sobre el mismo.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por: 2017/07/27



A handwritten signature in black ink, appearing to read "John Alexander Quintero Valderrama".

JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a
Connacionales

Monica Maria Martinez Sanchez / Monica Maria Martinez Sanchez /
0027.0000.0000 - Asistencia